



# Fidere

[REDACTED]  
CALLE LOPE DE VEGA [REDACTED]  
MADRID 28014

Muy Señores míos:

Le dirijo la presente comunicación en su calidad de arrendatario del contrato de arrendamiento de vivienda de la promoción de viviendas denominada "LOPE DE VEGA 10/ HUERTAS 39" celebrado el día **10 de NOVIEMBRE de 2006** sobre la finca sita **CALLE LOPE DE VEGA** [REDACTED] con la EMPRESA MUNICIPAL DE LA VIVIENDA Y SUELO DE MADRID, hoy propiedad de FIDERE VIVIENDA, S.L.U.

Tal y como dispone el artículo 10 de la vigente Ley de Arrendamientos Urbanos, y una vez transcurrido el plazo pactado establecido en el contrato de arrendamiento suscrito, pongo en su conocimiento, dentro del plazo legalmente establecido de treinta días, nuestra voluntad de **no prorrogar el citado contrato de arrendamiento**, debiendo proceder el día **11 de noviembre de 2016** a poner a nuestra disposición el citado inmueble, en el mismo estado en que se le hizo entrega, procediendo, una vez realizadas las necesarias comprobaciones, a la devolución de la fianza depositada.

La razón principal para no firmar un nuevo contrato de arrendamiento con Usted es que FIDERE VIVIENDA, S.L.U. va a proceder a realizar **obras significativas en la vivienda**.

Además, indicarles que ponemos a su **disposición viviendas en arrendamiento con renta similar** a la actual pagada por Usted, en otras zonas de Madrid y su Comunidad, y que puede consultar en [www.encajatualquiler.com](http://www.encajatualquiler.com).

Para cualquier duda que pudiera surgirle, estamos a su disposición en nuestras oficinas sitas en el Edificio Delta Nova, 4, Oficina 1 – D, Avda. de Manoteras, 46, 28050 de Madrid, los martes y jueves de 9 h. a 14 h., o bien puede solicitar cita previa en el teléfono 91 793 66 50 o por correo electrónico [info@fidere.es](mailto:info@fidere.es).

Atentamente,

**FIDERE VIVIENDA, S.L.U.**  
B-86657590

Fdo: Miguel Oñate Rino